DocuSign Envelope ID: DAD0022A-5BD4-40B6-B3F4-AFBE93C9A8A7

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Villavicencio, 16 de marzo de 2021

Señores
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
NIT 860002576 -1
Edgar Alan Osorio Duque
Representante Legal
Dirección: Av Americas No 42 A 21
Teléfono: 57-1- 4055544
Correo-e: alfonso_martinez@gecolsa.com.co
Bogotá D.C.

Ref.: **Contrato ANDE No 3033252 "SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARTES Y REPUESTOS DE LAS MARCAS FABRICADAS Y COMERCIALIZADAS POR GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA (GECOLSA), PARA ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL".**

ASUNTO: **EXTENSIÓN CONTRATO ANTICIPACIÓN DE DEMANDA No. 3033252 NÚMERO EN REFICAR 8605094.**

Cordial saludo,

Atendiendo el alcance del Contrato de Anticipación de Demanda "**SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARTES Y REPUESTOS DE LAS MARCAS FABRICADAS Y COMERCIALIZADAS POR GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA (GECOLSA), PARA ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL."** el cual se firmó el 03 de agosto de 2020 entre su empresa y Ecopetrol S.A., me permito informar que en atención a las necesidades de **Refinería Cartagena S.A.S. Ecopetrol Mandatario** (en adelante REFICAR), se ha creado este contrato en la plataforma operativa bajo el número **8605094**, número con el cual se identificará y administrará en el sistema de REFICAR dicho contrato y sus órdenes de despacho.

La presente extensión se fundamenta en lo pactado en el contrato **3033252** en el **PARÁGRAFO TERCERO - EXTENSIÓN DEL CONTRATO DE ANTICIPACIÓN DE DEMANDA DE LA CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:"***Los términos, condiciones del presente Contrato, podrán extenderse a las compañías con las que ECOPETROL tenga celebrados contratos de asociación, participación o colaboración o que actúen como Operadoras en los mismos (que para efectos de este acto se denominan Compañía Asociada), cuando dichas compañías, una vez obtenidas las autorizaciones dispuestas en tales contratos, opten por acogerse o adherirse a este contrato, además donde ECOPETROL actué como Operador o mandatario. Para el efecto de la extensión indicada previamente, ECOPETROL le informará al CONTRATISTA la intención de la Compañía Asociada, con quien se suscribiría un nuevo acuerdo*."

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

DocuSign Envelope ID: DAD0022A-5BD4-40B6-B3F4-AFBE93C9A8A7

El funcionario designado como responsable del contrato en la plataforma de **REFICAR** bajo el número **8605094** es **JUAN PABLO VILLALBA ACUÑA** a quien pueden contactar al correo juan.villalba@ecopetrol.com.co

Atentamente,

DocuSigned by:
Juan Pablo Villalba Acuña
B2B5EBEEE88342A...

JUAN PABLO VILLALBA ACUÑA
Administrador Contrato ANDE 3033252**.**

Aprobado por:

DocuSigned by:
Mayra Garrido
081E56ED025147F...

MAYRA GARRIDO ROMERO
Funcionaria Autorizada de la Gerencia de Abastecimiento

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.